

ACUERDO LOCAL No. 005 (15 de diciembre de 2023)

Por el cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024.

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE KENNEDY

En uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en su artículo 324, numeral 4 del artículo 69 Decreto Ley 1421 de 1993 modificado por el artículo 88 de la Ley 617 de 2000 y artículo 17 del Decreto No. 372 del 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la alcaldesa Local de Kennedy presentó el Proyecto de Presupuesto a nivel de agregados para estudio y aprobación de la JAL dentro del término establecido en el Artículo 15º del Decreto 372 del 30 de agosto de 2010.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda mediante Oficio No. 2023EE43333601 del 2 de noviembre de 2023, comunicó la Cuota de Asignación para la vigencia 2024 por un monto de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (\$187.450.016.000) MCTE.

Posteriormente, en el comité funcional que se llevó a cabo el día 8 de noviembre de 2023 en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, se determinó incluir dentro de los recursos del balance un recaudo asociado a excedentes financieros realizado en el mes de octubre de 2023 como superávit para la vigencia 2024, por valor de \$61.000.000.000, que se suman al cálculo de la cuota asignada al Fondo de Desarrollo local de Kennedy para un total de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE (\$187.511.016.000).

Que en la comunicación 2023EE43333601 de la Secretaría Distrital de Hacienda, comunicó la Cuota de Asignación para la vigencia 2024 por la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (\$187.450.016.000) Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS – mediante la Circular N° 07 de 2023 del 28 de noviembre de 2023, emitió concepto previo favorable a los Proyectos de Presupuesto de Rentas Ingresos y de Gastos de los Fondos de Desarrollo Local para la vigencia fiscal 2024, de acuerdo a lo definido en la sesión 20 del 28 de noviembre de 2023, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo

10°, literal (f) del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 12° del Decreto Distrital 372 de 2010, Estableciendo la cuota de asignación por valor de de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE (\$187.511.016.000) MCTE, para el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy en la vigencia fiscal 2024.

Que es función de la Junta Administradora Local aprobar el Presupuesto Anual del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, previo concepto favorable del CONFIS.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir el Presupuesto de Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, por la suma de TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 307.256.378.000) MCTE, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
O1	INGRESOS	\$ 307.256.378.000
O10	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 119.745.362.000
O11	INGRESOS CORRIENTES	\$ 183.074.016.000
O12	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 4.437.000.000
TOTAL INGRESOS		\$ 307.256.378.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Presupuesto Anual del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, por la suma de TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 307.256.378.000) MCTE, de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
O2	GASTOS	\$ 307.256.378.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 7.397.057.000
O23	INVERSIÓN	\$ 299.859.321.000
O4	DISPONIBILIDAD FINAL	0
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		\$ 307.256.378.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del primero (1°) de Enero de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

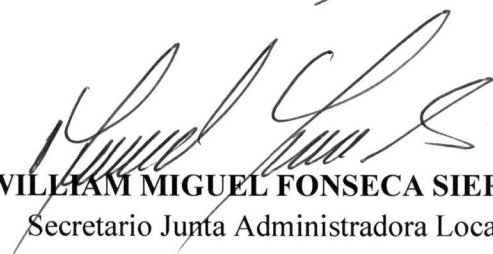
Dado en Bogotá D. C., a los quince (15) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).



MILTON EDUARDO PEÑA PEÑA
Presidente Junta Administradora Local



ELEUTERIO MUNEVAR BERNAL
Vicepresidente Junta Administradora Local



WILLIAM MIGUEL FONSECA SIERRA
Secretario Junta Administradora Local

Se sanciona el presente Acuerdo a los 20 DIC 2023 () días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).



YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy